

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRA
A
FIDEL JESÚS MICHEA PASTÉN
JARDÍN INFANTIL "CHISPITA DE LAPISLÁZULI" (MONTE PATRIA)
REGIÓN DE COQUIMBO
N° INT. VMV-0311-1

En Coquimbo, a **01 de Octubre de 2013**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO**, cédula de identidad N° 5.650.353-6, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, don **FIDEL JESÚS MICHEA PASTÉN**, transportista, cédula de identidad N° 11.328.219-3, domiciliado en calle Única S/N, El Peral, Tulahuen, Monte Patria, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte :

PRIMERO: ANTECEDENTES Con fecha 08 de marzo de 2013, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**CHISPITA DE LAPISLÁZULI**", comuna de **MONTE PATRIA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN Las partes han convenido, por el presente acto, modificar con aplicación desde esta fecha, la cláusula segunda y tercera del instrumento mencionado en la cláusula precedente, de la siguiente forma:

RUTA: El servicio contratado se llevará a cabo en el tramo ubicado desde el domicilio de cada niño hasta el Jardín Infantil **Chispita de Lapislázuli**, en recorrido de ida y regreso, el cual deberá efectuarse en tres viajes cada vez, debido a que el número de sillas en el vehículo sólo permite transportar 9 niños por viaje.

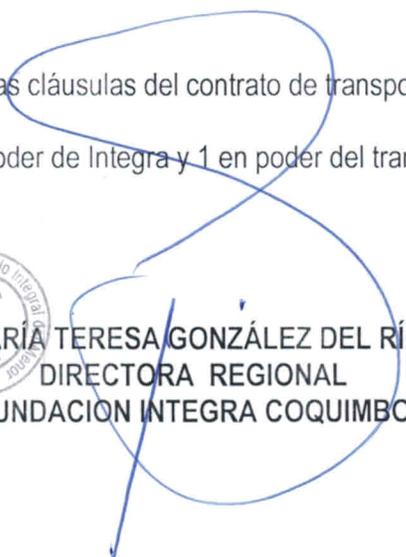
PAGO DE LOS SERVICIOS: Por los servicios contratados, Integra pagará al transportista la suma total de **\$700.000 (setecientos mil pesos)**, exentos, mensuales, pagaderos por mes vencido el día 30 de cada mes, contra entrega de la respectiva factura o boleta.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


FIDEL JESÚS MICHEA PASTÉN
C.I. 11.328.219-3
TRANSPORTISTA




MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA COQUIMBO